SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	30	8001004411

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO TIPO DE POLIZA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA S DÍA MES	SOLICITUD AÑO	CERTIF	FICADO DE	ı	N° CERTIFIC	CADO	N° A	GRUPAI	DOR				S	UCURSA	AL	
02 10	2020	MOD	IFICACIO	N	1							BOGOTÁ SAN DIEGO				
TOMADOR INDUHOTEL S.A.S.							NI	Т	90	0.300.970	-1					
DIRECCIÓN CRA 37 # 25 A - 57, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA TELÉFONO																
AFIANZADO INDUHOTEL S.A.S.						NI	Т	90	0.300.970	1						
DIRECCIÓN CRA 37 # 25 A - 57, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA							TE	ELÉFONO								
BENEFICIARIO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1								-1								
DIRECCIÓN CL 19 19 120, SABANALARGA, ATLANTICO							TE	TELÉFONO 5461500								
	PUNTO PECHA CORTE NOVEDADES FECHA MAXIMA DE PAGO VIGE 1					NCI	NCIA			NÚMERO						
MONEDA Pesos		DE VENTA		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	HORA	DÍA	H MES	ASTA AÑO	HORA	DE DÍAS	

11

2020 31

80

2020

00:00

01

04

2021

00:00

213

1

DETALLE DE COBERTURAS

TIPO CAMBIO 1.00

Asequrado : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT: 899.999.034-1

FECHA MAXIMA DE PAGO

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS VALOR ASEGURADO Vig. Desde Vig. Hasta

 CUMPLIMIENTO
 283,386,120.00
 31/08/2020
 01/04/2021

 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIP
 283,386,120.00
 31/08/2020
 01/04/2021

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA DE FECHA 31/08/2020, SE PRORROGA POR 1 MES MAS EL PLAZO DE EJECUCION, ES DECIR HASTA 30/09/2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGNETES.

VALOR ORDEN DE COMPRA: \$1.416.930.600,00

PLAZO DE EJECUCION DESDE 10/08/2020 HASTA 30/09/2020.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA PRESENTE POLIZA ES: CUMPLIMIENTO DESDE 10/08/2020 HASTA 01/04/2021

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 10/08/2020 HASTA 01/04/2021

FACTURA A NOMBRE DE: INDUHOTES S.A.S., FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.

(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ **************
PRIMA	\$*******144,410.00
	\$***********
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$********27,437.90
AJUSTE AL PESO	\$************
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*******171,848.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

A LOS

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C

02 DIAS DEL MES DE OCTUB

OCTUBRE DEL AÑO 2020

FIRMA AUTORIZADA

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO

CÓDIGO

CÓDIGO

TIPO

NOMBRE

SPARTICIPACION PRIMA

SEL TOMADOR

INTERMEDIARIOS

% PARTICIPACION

55055 Agencia AGENCIA SE SEGUROS SYS LTD

100.00



USUARIO: MCRODRIGUEZC



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001004411

CERTIFICA	ADO DE: MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 1		
TOMADOR	INDUHOTEL S.A.S.	NIT	900.300.970-1	
DIRECCIÓN	CRA 37 # 25 A - 57, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO		
AFIANZADO	INDUHOTEL S.A.S.	NIT	900.300.970-1	
DIRECCIÓN	CRA 37 # 25 A - 57, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO		
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	NIT	899.999.034-1	
DIRECCIÓN	CL 19 19 120, SABANALARGA, ATLANTICO	TELÉFONO	5461500	

OBJETO DE LA POLIZA:

OBJETO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA NO.53375, REFERENTE A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARTE II, A TRAVES DEL MECANISMO DE AGREGACION DE DEMANDA DEL TVEC, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE INGRESO A LAS SEDES DEL SENA A NIVEL NACIONAL ECONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS SANITARIOS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL COVID 19, ELEMENTOS PA-70 - LAVAMANOS PORTÁTIL; PA-64 - DISPENSADOR TOALLA DE MANOS; PA-65 DISPENSADOR AUTOMATICO DE JABÓN LÍQUIDO Y PA-67 - FUMIGADORA MANUAL.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL DECRETO 1082 DE 2015

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N 12/10/2017-1306- P-05-P/531/OCTUBRE/17-D001 A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

BENEFICIARIOS

Nombre Documento

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1



USUARIO: MCRODRIGUEZC



SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	30	8001004411

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : \$**171,847.90 VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : \$**0.00 FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO 30 DIAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
01/11/2020 \$**********171,847.90

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN BOGOTA D.C

EN OCTUBRE 2

DE 2020

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO

